



vaca la autorizacion, que ha solicitado, para instalacion de una expendiduria de carne de ternera en la Calle de Verónicas, número diez y siete, con sujecion a las condiciones que se fijan en el expediente y se tienen acordadas, para autorizaciones análogas.

Se aprueba reglamento de Bomberos.

De conformidad a lo propuesto por la Comisión de Gobierno Interior, en el proyecto de Reglamento para el régimen y gobierno de la Brigada Municipal de Zapadores Bomberos, formado y aprobado en Junta de Jefes y Oficiales el veintisiete de Julio de mil ochocientos noventa y ocho, acordó el Ayuntamiento prestarle su aprobacion y que se remita a la de la Autoridad Superior de la provincia, quedando autorizado el Señor Alcalde para que, si se obtiene esta y el estado de fondos lo permite, ordene su impresion.

Se acuerda composicion de muebles.

Dada cuenta de la proposicion presentada por la Comisión de Gobierno Interior, acordó el Ayuntamiento unánimemente, autorizar al Señor Alcalde para ordenar la composicion y renovacion de varios muebles indispensables que, por su completo estado de deterioro, se encuentran inservibles y cuyo importe no excede de doscientas pesetas.

Se acuerdan uniformes para los porteros.

Igualmente, y en virtud de mocion de la citada Comisión, en vista del estado indecoroso en que tienen sus uniformes los porteros de Sala, acordó el Ayuntamiento la confeccion de unos nuevos, autorizando, para ello, al Señor Alcalde en la forma que crea conveniente.

A la Comisión de Propios la instancia solicitando yera en torrea guera.

Dada cuenta de una instancia de Ginés Navarro Mora, solicitando un trozo de terreno en Torreagüera, paraje de los Ramos, para la explotacion de yeso, por término de diez años, y a pagar mil pesetas cada año, por trimestres adelantados, acordó el Ayuntamiento pase a la Comisión de Propios a los efectos que estime procedentes y para que dé